

Coveñas - Sucre, Agosto 01 de 2022.

Señor (es):

ERIS HERNANDEZ JULIO

Presidente Concejo Municipal de Coveñas

La Ciudad.

REFERENCIA: INFORME DE SUPERVISIÓN No 07 DEL CONTRATO No. CMC-CPS- 002-2022 DEL 12 DE ENERO DE 2022.

- 1. OBJETIVO:** Llevar a cabo las tareas de vigilancia de la ejecución contractual e informar al Concejo Municipal acerca del desarrollo del mismo verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales a lo largo de su ejecución en desarrollo de las obligaciones legales contenidas en los artículos 83, 84 y siguientes de la ley 1474 de 2011.

2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO No	CMC-CPS- 002-2022 DEL 12 DE DE 2022.		
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES		
CONTRATISTA:	JORGE HENRIQUEZ ARTEAGA		
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIA EN EL AREA CONTABLE, FINANCIERA Y PRESUPUESTAL AL CONCEJO MUNICIPAL DE COVENAS DEPARTAMENTO DE SUCRE		
CONDICIONES INICIALES			
VALOR DEL CONTRATO:	TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL PESOS (\$38,192,000.00)		
PLAZO DE EJECUCION:	ONCE (11) MESES Y (20) VEINTE DIAS		
FECHA DESIGNACION SUPERVISION:	12 de enero de 2022.		
FECHA DE INICIO:	12 de enero de 2022.		
MODIFICACIONES:			
CESION:	N.A.	FECHA:	DIA/MES/AÑO
ADICIONAL EN VALOR:	N.A.	FECHA:	DIA/MES/AÑO
PRORROGAS :	N.A.	FECHA:	DIA/MES/AÑO
FECHA DE TERMINACION:	31 de DICIEMBRE de 2022.		

3. DESARROLLO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO: Teniendo en cuenta que mediante acto administrativo del 12 de enero, expedido por el Presidente del Concejo Municipal de Coveñas, se me designó como SUPERVISOR del contrato de la

Un concejo para todos

referencia, me permito presentar el informe del desarrollo del objeto contractual correspondiente al PERIODO del 01 al 31 de julio de 2022 de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Contratación adoptado mediante Resolución No 242 del 30 de diciembre de 2019.

Las siguientes son las obligaciones ejecutadas por el contratista en el presente periodo, que corresponden a un porcentaje de avance ejecutado del **57.14 %**

En desarrollo de las tareas de Supervisión, de la ejecución del objeto contractual el SUPERVISOR procede a efectuar la descripción detallada de las obligaciones y las actividades específicas según se desprende del OBJETO CONTRACTUAL que determina el alcance de las obligaciones que debe ejecutar el contratista. Para tal efecto el SUPERVISOR informa del cumplimiento de las obligaciones en los siguientes términos:

- Durante la ejecución del Contrato de la Referencia, en el periodo informado se pudo constatar el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, y el cumplimiento de los requisitos para dar inicio como a lo largo de la vida del contrato.
- El Contrato de la referencia, contó con el Certificado de disponibilidad presupuestal, No. 00-02 del 11 de enero de 2022, y efectuado el registro mediante RP No. 01- 02 del 12 de enero de 2022.
- En el contrato no se presentaron o se otorgaron pólizas de garantía, ya que estas no fueron una exigencia dentro de los estudios previos, ni dentro del contrato mismo, en consecuencia, no hubo la necesidad de aprobar póliza alguna.
- Tipo de servicios prestados: estos se entregaron de acuerdo a las exigencias presentadas en el contrato, la propuesta y la clasificación establecida en los estudios técnicos.
- La Calidad del servicio prestado está de acuerdo a las exigencias presentadas en el contrato y la propuesta, recibándose el servicio en las calidades establecidas en el objeto contractual.
- La Cantidad del servicio entregado fue de acuerdo a las exigencias presentadas en el contrato y la propuesta, recibándose el servicio en las cantidades establecidas en el objeto contractual. Las cantidades de productos se describe a continuación, en la siguiente tabla, de cuyas actividades, El contratista presentó informes de ejecución de las actividades a su cargo, los cuales contaron con el visto bueno de la suscrita, de la siguiente manera:
 - Elaboración, registro y control de Disponibilidad presupuestal del periodo.
 - Elaboración, registro y control de Registro presupuestal del periodo.
 - Asesorías, Elaboración, registro de Resoluciones de pago.

Un concejo para todos

- Preparación de Cuentas de Cobro deudores.
 - Elaboración de Ordenes de pagos acreedores.
 - Elaboración de comprobantes de egreso.
 - Elaboración y Contabilización de nómina de personal mes de JULIO.
 - Elaboración, registro y contabilización de aportes al sistema integral de salud.
 - Contabilización y registro de operaciones contables.
 - Verificación de soportes para pago acreedores.
 - Actualización del libro Auxiliar Bancos.
 - Actualización Libro de Ejecución Presupuestal.
 - Actualización libros de contabilidad.
 - Realizar Ajustes contables del mes de JULIO.
 - Realizar Ajustes contables de depreciaciones mes de JULIO.
 - Realizar Ajustes contables de amortizaciones mes de JULIO.
 - Preparación, contabilización y control de deducciones efectuadas a contratistas.
 - Asesorías administrativas, Contables y Financiera.
 - Contabilización y registro cancelación cuentas por pagar.
 - Apoyo a la gestión administrativa.
 - Preparación y soporte a las de declaraciones de impuestos departamentales (estampillas), en la plataforma Taxation Smart.
 - Preparación de declaraciones de impuestos municipales (estampillas)
- Preparación de declaraciones de impuestos municipal (Reteica)
- Realizar los informes de ejecución presupuestal con corte Semestral.
 - Presentar la rendición de cuenta fiscal, plataforma Sia Contraloría con corte a junio 30 de 2022.

Con relación a la Oportunidad de la entrega de los servicios objeto de este contrato en referencia, este se desarrolló dentro de los plazos previstos para el desarrollo del contrato, dentro de los horarios y días establecidos.

• No se han presentado Hechos presuntamente constitutivos de incumplimiento por parte del contratista, se han adoptado medidas sanitarias que posibilitan la asistencia diaria a las instalaciones, se cumple con las actividades del contrato cumpliendo los protocolos de bioseguridad.

• No se ha presentado incumplimiento a las Cláusulas del contrato, ni que hayan sido presuntamente violadas por el contratista.

4. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL:

Con relación al periodo de julio, se dispone de acuerdo a lo establecido en el Artículo 1. del decreto 1273 de 2018, el cual modifica el artículo 2.2.1.1.7 del Decreto 780 de 2016, Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social, , En consecuencia, el pago de las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores independientes se efectuará mes vencido, por periodos

Un concejo para todos

mensuales, a través de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA) y teniendo en cuenta los ingresos percibidos en el periodo de cotización, esto es, el mes inmediatamente anterior.

El contratista presentó planilla de pago del mes anterior así:

MES DE JUNIO

IBC	\$ 1.309.440
SALUD	\$ 163.900
PENSIÓN	\$ 209.800
ARL	\$ 7.000
Nº DE PLANILLA	7847073741

5. RELACION PAGOS ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES EN LA EJECUCION DEL CONTRATO A LA FECHA. El siguiente es la relación de los pagos efectuados por el contratista y verificados por esta servidora con relación a las liquidaciones de la estampilla Unisucro y Prohospital departamental.

Identificación 78026546 **Contratista** Jorge Henríquez Arteaga

Valor Total del Contrato \$ 38.192.000

Nº Liquidación	Fecha de Registro	Fecha de Cancelación	Est. Unisucro	Est. Prohospital	Valor cancelado	Base Gravable	% Diferido
20220011909	24/02/2022	25/02/2022	\$ 286.400	\$ 191.000	\$ 477.400	\$ 19.096.000	50%
20220023086	7/04/2022	8/04/2022	\$ 28.600	\$ 19.100	\$ 48.300	\$ 1.909.600	5%
20220035260	1/06/2022	1/06/2022	\$ 28.600	\$ 19.100	\$ 47.700	\$ 1.909.600	5%
20220035263	1/06/2022	7/06/2022	\$ 28.600	\$ 19.100	\$ 47.700	\$ 1.909.600	5%
20220045158	6/07/2022	6/07/2022	\$ 28.600	\$ 19.100	\$ 47.700	\$ 1.909.600	5%
Totales			\$ 400.800	\$ 267.400	\$ 668.800	\$ 26.734.400	70%

6. RELACION PAGOS ESTAMPILLAS MUNICIPALES EN LA EJECUCION DEL CONTRATO A LA FECHA. El siguiente es la relación de los pagos efectuados por el contratista, mediante el mecanismo de retención y verificados por esta servidora con relación a las liquidaciones de las estampillas ProAdulto Mayor, Procultura, Proelectrificación rural y Retención de Industria y Comercio a la fecha.

Un concejo para todos

DIRECCIÓN: CALLE 3B N° 4-16 URBANIZACIÓN ALICANTE
TELÉFONOS: 304 647 8815 • EMAIL: CONCEJO@CONCEJODECOVENAS.GOV.CO
PÁGINA WEB: WWW.CONCEJODECOVENAS.GOV.CO

Página 4 de 6

Identificación 78026546 Contratista

Valor Total del Contrato

\$ 38.192.000

Valor cancelado					
Fecha de Cancelación	Est. Proelectrificació n rural 0,5%	Est ProAdulto mayor 4,0%	Est ProCultura 2,0%	Reteica 1,0%	Base Gravable
31/01/2022	\$ 10.912	\$ 87.296	\$ 43.648	\$ 21.824	\$ 2.182.400
1/03/2022	\$ 16.368	\$ 130.944	\$ 65.472	\$ 32.736	\$ 3.273.600
30/03/2022	\$ 16.368	\$ 130.944	\$ 65.472	\$ 32.736	\$ 3.273.601
2/05/2022	\$ 16.368	\$ 130.944	\$ 65.472	\$ 32.736	\$ 3.273.602
1/06/2022	\$ 16.368	\$ 130.944	\$ 65.472	\$ 32.736	\$ 3.273.603
30/06/2022	\$ 16.368	\$ 130.944	\$ 65.472	\$ 32.736	\$ 3.273.604
Totales	\$ 92.752,00	\$ 742.016,00	\$ 371.008,00	\$ 185.504,00	\$ 18.550.410,00

7. BALANCE FINANCIERO DE EJECUCION DEL CONTRATO A LA FECHA. El siguiente es el balance financiero de ejecución del contrato:

CONCEPTO	VALOR	FECHA	%
ANTICIPO	0		0
PRIMER PAGO Enero	\$ 2.182.400.00	31-01-2022	5.71%
SEGUNDO PAGO	\$ 3.273.600.00	28-02-2022	8.57%
TERCER PAGO	\$ 3.273.600.00	30-03-2022	8.57%
CUARTO PAGO	\$ 3.273.600.00	30-04-2022	8.57%
QUINTO PAGO (Mayo 01- 31)	\$ 3.273.600.00	31-05-2022	8.57%
SEXTO PAGO (Junio 01- 30)	\$ 3.273.600.00	30-06-2022	8.57%
SEPTIMO PAGO (Julio 01- 31 Autorizado mediante el presente informe)	\$ 3.273.600.00	01-08-2022	8.57%
TOTAL PAGOS AL CONTRATISTA	\$ 21.824.000.00		57.14%
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA (lo que falta por Ejecutar)	\$ 16.368.000.00		42.86%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 38.192.000,00		100%

8. CONCLUSION: Con base en todo lo expuesto anteriormente, el suscrito SUPERVISOR certifica que durante el Periodo comprendido entre el 01 al 31 de julio de 2022, el contratista cumplió a satisfacción las actividades objeto del contrato y todas las demás obligaciones pactadas, entre ellas las relativas al pago del sistema

Un concejo para todos

DIRECCIÓN: CALLE 3B N° 4-16 URBANIZACIÓN ALICANTE

TELÉFONOS: 304 647 8815 • EMAIL: CONCEJO@CONCEJODECOVENAS.GOV.CO

PÁGINA WEB: WWW.CONCEJODECOVENAS.GOV.CO

Página 5 de 6

de seguridad social, y ha cumplido con las obligaciones contractuales según lo dicho en este documento, en consecuencia se autoriza el pago correspondiente al saldo final del contrato respectivo al periodo relacionado por valor de **TRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS (\$ 3.273.600.00) M/CTE**



MERLY MARTÍNEZ OSORIO
SECRETARIA GENERAL
SUPERVISOR DESIGNADO

Un concejo para todos

DIRECCIÓN: CALLE 3B N° 4-16 URBANIZACIÓN ALICANTE
TELÉFONOS: 304 647 8815 • EMAIL: CONCEJO@CONCEJODECOVENAS.GOV.CO
PÁGINA WEB: WWW.CONCEJODECOVENAS.GOV.CO

Página 6 de 6